

ACTA 01/2024 - REUNIÓN CNTHsP

Martes 9 de enero de 2024 - Virtual

El día martes 9 de enero de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Nacional de Hockey sobre Patines, en forma virtual, a las 19.30h. y contó con la presencia de los miembros del comité.

Asistentes:

- Sr. José Amor (A/C Director CNTHsP)
- Sra. Nancy Herrera (Presidenta FSP)
- Sr. Victor Millán (miembro adjunto Coordinación General)
- Sr. Eduardo Arizcuren (FPP)
- Sr. Alberto Badui (Presidente AMP)
- Sr. Fabio Falco (Vicepresidente AMP)
- Sr. Hugo D'ascenzo (Presidente FPP - Tesorero CNTHsP)
- Sr. Enzo Buffa (Presidente UEHP)
- Sr. Alfred Bridge (Coordinador General CNTHsP)

Tema 1: ARANCELES 2024

- DEFINICIÓN DE MÓDULO DE REEXPRESIÓN DE VALORES 2024

A efectos de mantener actualizados los valores de referencia de este CN, se resuelve definir un módulo equivalente al valor de venta al público del litro de NAFTA INFINIA (YPF). El lugar de toma del valor de referencia será siempre el mismo durante el período 2024. El mismo corresponde a una Estación de Servicios en CABA.

El valor inicial del MÓDULO CN es de \$ 890.-

El último día de cada mes se tomará el valor de referencia del MODULO y será el que se utilizará para todo el mes siguiente debiendo el citado valor ser publicado en la página del CNTHSP.



- LICENCIAS NACIONALES

Se informa que el monto total de licencias nacionales que cada Institución habilite en el padrón general del CNTHSP, debe ser abonado en 4 cuotas con el siguiente vencimiento:

- 31/03/2024
- 30/04/2024
- 31/05/2024
- 30/06/2024

Para el caso de aquellas jurisdicciones que superen las 1.000 licencias valorizadas (Promocionales y Nacionales) los vencimientos serán:

- 31/03/2024
- 30/04/2024
- 31/05/2024
- 30/06/2024
- 31/07/2024



Los Valores de Licencias de HsP determinados en función de los Valores de Licencias definidos por la Confederación Argentina de Patinaje para el período 2024 son los que se detallan:

| CATEGORIA | ARANCELES CAP | FONDOS DERIVADOS A JURISDICCION | LICENCIA CNTHSP |
|---|---------------|---------------------------------|-----------------|
| INICIAL (Hasta 10 años) Categorías 2014 y posteriores | 0 | 0 | 0 |
| PROMOCIONAL (de 11 a 14 años) Categorías 2013 a 2010 | 30.000 | 14.000 | 16.000 |
| NACIONAL (de 15 años en adelante) Categorías 2009 y anteriores | 35.000 | 14.500 | 20.500 |
| Entrenadores, Cuerpo Técnicos y Árbitros | 30.000 | 14.000 | 16.000 |
| Delegaos (Únicamente los que participen en Torneos Argentinos) | 35.000 | 14.500 | 20.500 |

IMPORTANTE

- El CNTHSP, ha resuelto en forma unánime disponer que para el período deportivo 2024, no se autorizará a ninguna de las Federaciones/Asociaciones que lo conforman, a participar en torneos organizados, gestionados y/o controlados por este Comité cuando las mismas no se encuentren al día en sus obligaciones económicas.
- Adicionalmente y al margen de la sanción deportiva, las obligaciones que se ingresen en forma tardía deberán cancelar la obligación considerando el valor del módulo vigente a la fecha de efectivo pago.



- TORNEOS NACIONALES – INSCRIPCIÓN Y ARANCEL ARBITRAL

Los aranceles de torneos nacionales se ajustarán en forma mensual tomando como base el valor del MODULO CN definido.

INSCRIPCIÓN ARGENTINOS

| EQUIPO | MÓDULOS | IMPORTE |
|-----------|---------|-----------|
| LOCAL | 225 | \$200.000 |
| VISITANTE | 180 | \$160.000 |

ARANCELES ARBITRALES

| ÁRBITRO | MÓDULOS | IMPORTE |
|-----------|---------|----------|
| LOCAL | 30 | \$27.000 |
| VISITANTE | 39 | \$35.000 |

Las fechas de Vto. de Inscripción fueron definidas con **30 días** de anticipación al inicio de cada Torneo, cambiando los 45 días con que se venía trabajando los últimos años. Por razones de fechas el Torneo Argentino Cadete Masculino Senior tuvo una corrección de 3 días para el vencimiento de su fecha de inscripción.

Se mantiene el esquema de multa por inscripción tardía implicando un recargo del 25% para aquellas instituciones que no respeten la fecha de vencimiento determinada.

El cuadro informa con que valor de módulo se determinará la inscripción a cada torneo:



| FECHA AJUSTE MODULO | MES | INICIO | VTO. INSCRIPCION | SEDE | CATEGORIA | RAMA |
|---------------------|---------|--------|------------------|--------------|------------|-----------|
| 01/03/2024 | ABRIL | 15-abr | 16-mar | MENDOZA | SENIOR | Masculino |
| 01/04/2024 | MAYO | 06-may | 06-abr | BUENOS AIRES | SENIOR | Femenino |
| 01/04/2024 | MAYO | 20-may | 20-abr | SAN JUAN | JUVENIL | Masculino |
| 01/05/2024 | JUNIO | 03-jun | 04-may | ENTRE RIOS | JUVENIL | Femenino |
| 01/06/2024 | JULIO | 15-jul | 15-jun | SAN JUAN | INFANTIL * | Femenino |
| 01/07/2024 | JULIO | 19-ago | 20-jul | MENDOZA | JUNIOR | Femenino |
| 01/08/2024 | AGOSTO | 02-sep | 03-ago | STA. FE (SG) | CADETE * | Femenino |
| 01/08/2024 | AGOSTO | 09-sep | 10-ago | CORDOBA | INFANTIL * | Masculino |
| 01/09/2024 | OCTUBRE | 30-sep | 03-sep | BUENOS AIRES | CADETE * | Masculino |
| 01/09/2024 | OCTUBRE | 14-oct | 14-sep | ENTRE RIOS | JUNIOR | Masculino |

- PASES INTERFEDERATIVOS

El CNTHSP de acuerdo con las facultades delegadas por la Confederación Argentina de Patinaje establece los valores de los pases entre las jurisdicciones que lo conforman. En el marco de esta potestad resuelve mantener los valores dentro de los parámetros que se venían aplicando los últimos dos años y a efectos de simplificar la operatoria y la interpretación de los aranceles determinados ha aprobado en forma unánime definir a los mismos en función del módulo establecido según punto 1). En este marco y tomando como referencia el valor dólar BNA TV del 31/12/2023 de \$ 847.11 el valor del pase INTERFEDERATIVO se fija en 288 MÓDULOS CN.

Los aranceles para PASES INTERFEDERATIVOS se ajustarán en forma mensual de acuerdo con la metodología definida en 1).

Al solo efecto referencial el valor del pase hasta el 31/01/2024 queda determinado en \$ 256.320.- correspondiendo 1/3 al club cedente; 1/3 a la Federación/Asociación de origen y 1/3 al CNTHSP.

Es importante resaltar que el CNTHSP, recibirá el pase una vez firmado por el club cedente, no siendo responsabilidad de este Comité recaudar los fondos correspondientes a dichas instituciones, los cuales tienen la posibilidad de liberar el mismo.



Por lo expuesto queda determinado que una vez que el club cedente firma el pase y libera la operación deberá transferirse/depositarse en la Cuenta Corriente operativa del CN, el valor correspondiente a 192 Módulos CN (Valor hasta el 31/01/24 de \$ 170.880.-) siendo responsabilidad del CNTHSP la acreditación del importe correspondiente a cada Federación/Asociación.

Tema 2: COMPETENCIAS INTERNACIONALES

Se informó del estado de situación y avance de las competencias internacionales.

- **Copa Intercontinental** en San Juan del 16 al 18 de febrero de 2024.
Se planteó la posibilidad de facilitar la participación del Club Andes Talleres de Mendoza en la Copa Intercontinental, concluyéndose que se asistirá al Club Andes Talleres para lograr su mejor estadía y competencia.
- El **Campeonato Panamericano de Selecciones** Masculino Senior, Femenino Senior y Sub 19 Masculino se realizará en Bogotá Colombia del 4/03/2024 al 10/03/2024.
- Los **Panamericanos de clubes** se realizaran del 1/06/2024 al 15/06/2024 en lugar a designar.
- **Copa de las Naciones** en Montreux (Suiza) Selección Senior Masculino del 27 al 31 de marzo de 2024.
- **Word Games 2024** Novara (Italia) del 31/8 al 15/9 de 2024

Selecciones Clasificadas:

- Senior Masculino
- Senior Femenino
- Sub-19 Masculino

Se informó sobre la actividad realizada por el DT de la Selección Senior Femenina en Europa en oportunidad de la competencia del Campeonato Europeo. Se requirió informar previamente y dar participación en esas decisiones.

Tema 3: INDUMENTARIA DEPORTIVA

Se presentó la inquietud respecto de la indumentaria de los Seleccionados de HsP.



Se explicó que existe un acuerdo con la actual proveedora, pero que está disponible para avanzar en una contratación superadora. Se estarán realizando contactos con posibles partners.

CUARTO INTERMEDIO

Se pasó para el martes 16 de enero, a las 19.30h para tratar la **Superliga Argentina** y otros temas pendientes.

ACTA 01/2024 - REUNIÓN CNTHsP (Parte 2)

Martes 16 de enero de 2024 - Virtual

El día martes 16 de enero de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Nacional de Hockey sobre Patines, en forma virtual, a las 19.30h. y contó con la presencia de los miembros del comité.

Asistentes:

- Sr. José Amor (A/C Director CNTHsP)
- Sra. Nancy Herrera (Presidenta FSP)
- Sr. Gabriel Maldonado (Vicepresidente FSP)
- Sr. Victor Millán (miembro adjunto Coordinación General)
- Sr. Eduardo Arizcuren (FPP)
- Sr. Alberto Badui (Presidente AMP)
- Sr. Fabio Falco (Vicepresidente AMP)
- Sr. Hugo D'ascenzo (Presidente FPP - Tesorero CNTHsP)
- Sr. Enzo Buffa (Presidente UEHP)
- Sr. Alfred Bridge (Coordinador General CNTHsP)



Tema 4: SUPERLIGA ARGENTINA

El Sr. Victor Millán presentó el proyecto de SUPERLIGA ARGENTINA, que luego de aclarar ciertos puntos en cuanto a las plazas y clasificaciones, se APROBÓ su formato general, otorgándole la autoridad del TORNEO al Sr. Victor Millán, para que gestione y decida todo lo que se refiera al campeonato.

Las distintas jurisdicciones quedaron habilitadas para poder informar a sus clubes sobre la SUPERLIGA, quedando pendiente la presentación Oficial del Torneo en Intercontinental en San Juan.

También se quedó en informar cuál será la metodología para informar las novedades y movimientos de la SUPERLIGA al CNTHsP.

Tema 5: REUNIONES CNTHsP

Se aprueba el calendario de reuniones del CNTHsP, para todos los primeros martes de cada mes, determinando que sólo 3 reuniones podrían ser presenciales, el resto será VIRTUAL.

Calendario de Reuniones:

- Reuniones de Enero: 9 y 16
- Resto del año: 6/2 - 5/3 - 2/4 - 7/5 - 4/6 - 2/7 - 6/8 - 3/9 - 2/10 - 5/11 - 3/12

Hay que definir cuáles serían presencial.

Tema 6: CONVENIOS - CONTRAPRESTACIÓN

Se solicitó a las jurisdicciones la colaboración en cuanto a la difusión del software de gestión deportiva GESDEP, el cual está siendo usado por las Selecciones Argentinas, para hacerles llegar a los Clubes y Entrenadores la información sobre el mismo, informándose que se puede acceder a un descuento del 10% referenciando al CNTHsP.

A la brevedad se les hará llegar los links de promoción y difusión de los mismos.



Se informó sobre el acuerdo con una agencia profesional de comercialización, a cargo del Sr. Raúl Olivera (San Juan), la que facturará el 35% en caso de cerrar acuerdos para el CNTHsP.

Tema 7: CAMPEONATOS NO OFICIALES DEL CNTHsP

El Presidente de la AMP, Sr. Alberto Badui, manifestó la necesidad de establecer un protocolo de procedimiento para los torneos que se efectúan en las distintas jurisdicciones y que no son parte del calendario nacional oficial.

Luego de un breve debate, se resolvió que el CNTHsP elaborará un procedimiento formal y se informará a la brevedad a todas las jurisdicciones, a los efectos de que comuniquen a sus clubes, con la finalidad de ordenar las competencias en el ámbito nacional, sin entorpecer las actividades de los clubes organizadores.

